



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 27/12/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	<u>Centro de Materiales y Ensayos</u>
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	<u>Gustavo Adolfo Alfonso Rodríguez.</u>
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	<u>Elvis Solano Montaña</u>
CONTRATO No:	Orden de Compra No. 83596
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar los servicios de un operador logístico para que adelante las gestiones inter Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de la camioneta Chevrolet Luv D Max, diesel, Placa OBI 318 asignada al Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA.
VALOR:	Tres millones quinientos mil pesos m/te., (\$3.500.000).
CONTRATISTA:	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT:	900.355.181-3
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Materiales y Ensayos
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/12/2021
FECHA DE INICIO:	27/12/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	20 dias calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Tres millones quinientos mil pesos m/te., (\$3.500.000).
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Tres millones quinientos mil pesos m/te., (\$3.500.000).



PRÓRROGA No 1:	N/A
PRÓRROGA No 2:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Único pago

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto de la Orden de Compra (Contrato) en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación	Responsabilidad adquirida por el proveedor con la firma ejecución de la Orden de Compra.	Contrato y demás documentos firmados por el proveedor. Tienda Virtual del Estado Colombia – Colombia Compra Eficiente.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Responsabilidad adquirida por el proveedor con la firma ejecución de la Orden de Compra.	Contrato y demás documentos firmados por el proveedor. Tienda Virtual del Estado Colombia – Colombia Compra Eficiente.
3. Colaborar con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - Centro	Responsabilidad	Contrato y



<p>de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital, en todo lo necesario para que el objeto contratado se cumpla de conformidad con el Plan de Mantenimientos establecido por la Guía de Mantenimiento de Bienes Muebles del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Versión GIL-G-009, visible en http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=1683</p>	<p>adquirida por el proveedor con la firma ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>demás documentos firmados por el proveedor. Tienda Virtual del Estado Colombia – Colombia Compra Eficiente.</p>
<p>4. Dar a conocer al Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA, cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución de la Orden de Compra (Contrato) o sobre sus obligaciones.</p>	<p>Responsabilidad adquirida por el proveedor con la firma ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Contrato y demás documentos firmados por el proveedor. Tienda Virtual del Estado Colombia – Colombia Compra Eficiente.</p>
<p>5. Obrar con Lealtad y Buena Fe en el desarrollo de la la Orden de Compra (Contrato).</p>	<p>Responsabilidad adquirida por el proveedor con la firma ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Contrato y demás documentos firmados por el proveedor. Tienda Virtual del Estado Colombia – Colombia Compra Eficiente.</p>



<p>6. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento de la Orden de Compra (Contrato), y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la ley colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.</p>	<p>Responsabilidad adquirida por el proveedor con la firma ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Contrato y demás documentos firmados por el proveedor. Tienda Virtual del Estado Colombia – Colombia Compra Eficiente.</p>
<p>7. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio de mantenimiento.</p>	<p>Responsabilidad adquirida por el proveedor con la firma ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Contrato y demás documentos firmados por el proveedor. Tienda Virtual del Estado Colombia – Colombia Compra Eficiente.</p>
<p>8. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución de la Orden de Compra (Contrato).</p>	<p>Responsabilidad adquirida por el proveedor con la firma ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Contrato y demás documentos firmados por el proveedor. Tienda Virtual del Estado Colombia – Colombia Compra Eficiente.</p>



<p>9. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación de la Orden de Compra (Contrato), así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus Modificaciones.</p>	<p>Responsabilidad adquirida por el proveedor con la firma ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Contrato y demás documentos firmados por el proveedor. Tienda Virtual del Estado Colombia – Colombia Compra Eficiente.</p>
<p>10. Cumplir las obligaciones establecidas la Cláusula No 11 Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de Autopartes número CCE-286-AMP-2020, en relación con la ejecución del contrato.</p>	<p>Responsabilidad adquirida por el proveedor con la firma ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Contrato y demás documentos firmados por el proveedor. Tienda Virtual del Estado Colombia – Colombia Compra Eficiente.</p>
<p>11. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.</p>	<p>Responsabilidad adquirida por el proveedor con la firma ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Contrato y demás documentos firmados por el proveedor. Tienda Virtual del Estado Colombia – Colombia Compra Eficiente.</p>



FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

A continuación se relaciona informe parcial presentado por el contratista:

“Justificación técnica, De manera atenta nos permitimos solicitar a ustedes nos sea concedida una prórroga a la Orden de Compra 83596 dentro del acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente hasta el próximo 30/04/2022, suscitado en la situación de desabastecimiento que se presenta actualmente sobre algunos de los repuestos necesarios para la prestación de los servicios de mantenimiento objeto del presente contrato, situación originada por las circunstancias que exponemos a continuación, las cuales esperamos sean consideradas por la Entidad con el fin de justificar la presente solicitud de prórroga, toda vez que existen factores que han ocasionado afectaciones en la cadena de suministro, los cuales están debidamente documentados en el Informe de Política Monetaria presentado por el Equipo Técnico de la Junta Directiva del Banco de la República, el cual incluye una actualización de fecha 4 de agosto de 2021, que incorpora un completo análisis de las perturbaciones recientes en las cadenas logísticas globales y su impacto en los mercados de las importaciones colombianas. Por lo anterior, teniendo en cuenta que uno de los factores expuestos trata específicamente sobre la situación de desabastecimiento de autopartes, nos permitimos extender esta información a la Entidad con el propósito de dar a conocer las razones que han originado esta situación, la cual ha conllevado al retraso en la ejecución de los servicios de mantenimiento para algunos casos específicos, por consiguiente, dado que esta situación resulta ser un factor imposible de controlar para nosotros AUTOSERVICIO MECANICO SAS, estamos en la obligación de comunicarlo con el ánimo de que no se configure un posible o presunto incumplimiento de nuestra parte. La escasez de materias primas para la fabricación de autopartes y desabastecimiento de autopartes. La actual pandemia ha ocasionado restricciones en la capacidad productiva en diversas regiones del mundo, y como consecuencia, existe una escasez de algunos suministros para autopartes; dentro de las



causas que originan esta escasez, principalmente se encuentran los efectos de la pandemia, la cual afectó las cadenas globales de suministro debido al impacto del virus sobre los trabajadores y a la imposición de medidas sanitarias para su contención, que implicaron desde controles de aforo en áreas de trabajo hasta cierres temporales en procesos de producción, situación que paulatinamente se ha ido restableciendo en la medida en la que los países han iniciado su reactivación, no obstante, este proceso será lento y la situación de desabastecimiento aún se seguirá presentando, pues según los pronósticos se estima que se mantendrá hasta finales del 2022. Aunado a lo anterior, los problemas de la logística marítima, desde el inicio de la pandemia, también han contribuido a este escenario, dificultando así la llegada de contenedores a los puertos y causando retrasos en los procesos de nacionalización de mercancías, además del significativo incremento de los fletes, la escasez de contenedores, los sobrecostos y las demoras generadas por las medidas de bioseguridad implementadas en los puertos de embarque, así como también la suspensión de exportaciones de algunos países.”

Conforme con lo anteriormente expuesto, el supervisor del contrato considera oportuno la solicitud de prórroga por parte de la empresa AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S., por tanto, se solicita prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 83596, en cuatro (04) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de abril de 2022. Solicitud avalada por el Ordenador del gasto y Subdirector de Centro.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO ALFONSO RODRÍGUEZ.

Supervisor de Contrato.
Instructor Centro de Materiales y Ensayos.

Vo.Bo.

SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA.

Subdirector Centro de Materiales y Ensayos.

*Proyectó: Gustavo Adolfo Alfonso Rodríguez – Supervisor Contrato – CME.
Revisó: Samuel Pérez Cubillos - Abogado – CME.*